



POLICÍA NACIONAL

46

PLAN VERANO ALEGRE Y SEGURO - 2025





PLAN DE SEGURIDAD VERANO 2025



En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema de la Policía Nacional, Comandante Daniel Ortega Saavedra, Co-Presidente de la República y Compañera Rosario Murillo, Co-Presidenta de la República, garantizar la Protección de las Personas, Familias y Comunidades nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visitan, ejecutamos Plan Verano Alegre y Seguro, a partir del sábado 5 de abril al domingo de Resurrección 20 de abril.



OBJETIVOS



1. Que las familias nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visiten, disfruten sus vacaciones familiares, recreativas, turísticas y realicen sus actividades comerciales, en un ambiente de Paz, Tranquilidad y Seguridad.
2. Prevenir hechos delictivos y accidentes de tránsito con personas fallecidas y lesionadas.



COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES





ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

46 

La Policía Nacional movilizará **14,000 MIL POLICÍAS** en el territorio Nacional, priorizando balnearios, destinos turísticos, carreteras y barrios, Parques, Estadios Deportivos, Paradas, Terminales de Buses, Aeropuertos y Puestos de Control Fronterizo.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

1. Realizaremos Vigilancia y Patrullaje a pie, motorizado y acuático, a fin de que las personas y familias realicen sus actividades, comerciales, laborales, deportivas, culturales, productivas y recreativas en Paz y Tranquilidad.
2. Componente de Investigaciones e Inteligencia Policial



ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL



- Realizaremos trabajo de prevención en las carreteras, calles y vías del país, entrada y salida de Municipios, Cabeceras Departamentales, Balnearios y Destinos turísticos.
- Aplicar pruebas de alcoholemia, radares de velocidad, revisando la documentación legal de conductores y estado técnico mecánico de los vehículos.
- Cumplimiento con las leyes de tránsito, aplicando medidas: **Educativas y Coercitivas (Multas a Conductores Infractores)**.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Durante este período la Policía Nacional garantizará:

1. Atención para que las personas realicen sus trámites policiales, presencial en Unidades Policiales y en línea.
2. Trabajadores por cuenta propia realicen sus actividades comerciales en balnearios, playas y destinos turísticos, en Paz, con Seguridad y Tranquilidad.
3. Atención y respuesta oportuna a las llamadas de emergencia policial en la línea telefónica **118 de la Policía Nacional y Ministerio del Interior.**

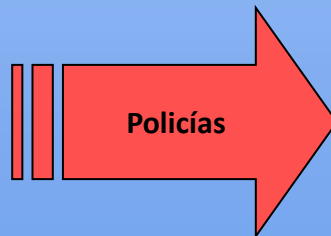


FUERZAS Y MEDIOS

Medios:



Camionetas	244
Motos	1,822
Automóviles	132
Acuático	4



14,000

Terminales Intermunicipales de buses: País 22 Managua 5



Principales Balnearios: País 526 Managua 12

Destinos Turísticos: País 122 Managua 6



RECOMENDACIONES



- No conducir bajo efectos de bebidas alcohólicas o medicamentos que limiten las capacidades de conducción.
- Respetar Límites de velocidad y señales de tránsito.
- Conductores de vehículos y pasajeros usar cinturón de seguridad y cascos de protección para conductores y pasajeros en motocicletas.
- Revisar estado mecánico de vehículos (dirección, frenos, luces).
- Evitar exceso de pasajeros.
- Peatones, movilizarse con responsabilidad, protegiendo su vida.
- Proteger a Niñ@s y adultos mayores, para evitar accidentes y extravíos.
- Evitar introducirse al agua bajo los efectos del alcohol.



RECOMENDACIONES PARA PREVENIR INCENDIOS EN VIVIENDAS

46

Al salir de la casa, bajar el breaker o desconectar los artefactos eléctricos, cerrar la llave del tanque de la cocina.

No dejar luces encendidas, puede recalentar el sistema eléctrico.

No tirar colillas de los cigarros

No quemar basura



Nuestra Institución Policial reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad ciudadana de las personas, familias y comunidades.